



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Magdalena

Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 018

Proceso Disciplinario Radicado: 47 0012502 000 2022 00390 00
Quejoso: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA
Disciplinado (a): PEDRO NOLASCO TORRES HERNÁNDEZ
Magistrado Ponente: NORLY ESTHER DE ARCO ROBLES

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado PEDRO NOLASCO TORRES HERNÁNDEZ identificada con la cédula de ciudadanía 8680645 y tarjeta profesional número 102055 para que comparezca ante esta Corporación de manera presencial o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se le declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por el término de tres (03) días, hoy doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día catorce (14) de febrero dos mil veinticuatro (2024), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA

Secretaria Judicial